



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

**INFORME HALLAZGOS CONTRALORIA BIENES DE BENEFICIO Y USO
PÚBLICO EN CONCESION
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Principio de procedencia: 1020.065

Fecha: 13/02/2020

Página: 1 de 5

AERONÁUTICA CIVIL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME HALLAZGOS CONTRALORIA BIENES DE BENEFICIO Y USO
PÚBLICO EN CONCESION**

BOGOTÁ D.C. marzo 2020

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME HALLAZGOS CONTRALORIA BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONCESION OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 13/02/2020	Página: 2 de 5

SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORIA – BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO- EN CONCESION

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento y evaluación de efectividad de las acciones de mejora ejecutadas para los Hallazgos Nos. H64:045-15 - Cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción (A) y H65:045-15 - Registro en Bienes Concesionados (A).

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

La Oficina de Comercialización e Inversión, presentó en mesa de trabajo con el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, informe verbal, sobre la gestión realizada durante los últimos años, para subsanar la causa que originó la estructuración de los siguientes hallazgos:

2.1. Hallazgo No. H64:045-15 - Cuenta Bienes de Uso Público en Construcción (A):

La causa del Hallazgo, obedece a la forma como se estaban registrando las obras de **\$ 1.8 billones de pesos M/te.**, en cuentas **BBUP en construcción-Concesiones**, sin tener en cuenta las obras o los porcentajes de obra terminados para activar la cuenta contable de **BBUP en servicio-Concesiones**.

La Entidad, dispone de las actas de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, donde remitió en los formatos establecidos para esta actividad, la información relacionada con los **\$1.8 billones de pesos** relacionados con las obras adelantadas y ejecutadas por los concesionarios aeroportuarios.

Concluyendo esta auditoría, que de la suma que origino el hallazgo (**\$1.8 billones**), únicamente está pendiente de registrar la suma de **\$17.000 millones de pesos**, los cuales corresponden al saldo de las obras adelantada por el concesionario del Aeropuerto “Rafael Núñez” de Ciudad de Cartagena. Aclarando que, dicha información inicialmente fue remitida por el concesionario, pero no estaba conforme

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME HALLAZGOS CONTRALORIA BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONCESION OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 13/02/2020	Página: 3 de 5

con lo requerido y por consiguiente se devolvió a la ANI para su corrección y entrega formal.

2.2. Hallazgo No. H65:045-15 - Registro en Bienes Concesionados (A)

La causa de este hallazgo, obedece al hecho de no haber definido a la fecha, cuál es la entidad concedente para efectos del registro de la información de las nuevas obras adelantadas por las concesiones aeroportuarias a partir de la vigencia 2014, fecha en la que inició la subrogación por parte de AEROCIVIL, de los contratos de concesión al extinto Instituto Nacional de Concesiones INCO hoy Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

Es de aclarar que, a la fecha, este registro lo viene realizando la ANI. Sin embargo, después de las resoluciones de la Contaduría General de la República, que modificaron la Resolución 533 relacionada con el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno y de tener conceptos jurídicos diferentes emitidos por la AEROCIVIL como por la ANI, quedó en cabeza del Ministerio de Transporte, definir qué entidad es la concedente.

Concluyendo esta auditoría, que de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público - NICSP, el registro de las obras adelantadas por los concesionarios aeroportuarios, recae sobre la figura del concedente (según capítulo V del Marco Normativo de la Resolución 533 de 2015).

3. COMPROMISOS DE LA MESA DE TRABAJO

La Oficina de Comercialización e Inversión, se comprometió a:

- Definir con la ANI la fecha de entrega de los registros pendientes de las obras construidas por el concesionario del Aeropuerto “Rafael Núñez” de la Ciudad de Cartagena, conforme, con los documentos que las soportan, por un valor aproximado de **\$17.000 millones de pesos M/cte.**

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME HALLAZGOS CONTRALORIA BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONCESION OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 13/02/2020	Página: 4 de 5

Es de anotar, que esta información fue devuelta por Aerocivil, para ser nuevamente entregada de manera conforme a más tardar el 31 de diciembre de 2019, plazo que no se cumplió, razón por la cual, se amplió hasta la vigencia 2022.

- Entrega de los soportes de solicitud del concepto, sobre la entidad que debe registrar las nuevas obras de construcción realizada por los concesionarios aeroportuarios.

4. CONCLUSIONES:

- De acuerdo con la gestión adelantada y con la información y documentos entregados por la Oficina de Comercialización e Inversión, se acuerda cerrar el **Hallazgo H64:045-15** - Cuenta Bienes de Uso Público en Construcción (A); por considerar que el valor que representan esos **\$17.000 millones**, frente a los **\$1.8 billones** es mínimo. Además, por cuanto la gestión pendiente se concreta en el compromiso adquirido por la Oficina de Comercialización e Inversión, de solicitar una fecha para allegar y entregar nuevamente los documentos que soportan dicho valor, al Grupo Administración de Inmuebles, de manera conforme.

Como efectividad a las acciones implementadas para subsanar este hallazgo, se tiene el hecho, que, en la actualidad, se dispone de formatos y actas que garantizan el reporte oportuno y el flujo de información hacia el área de inmuebles y su posterior contabilización.

- En cuanto al **Hallazgo H65:045-15** - Registro en Bienes Concesionados (A), se acuerda dar un avance del **8%**, para un total del **98%**. Teniendo en cuenta, que la causa del hallazgo es definir cuál es la entidad concedente y que debe registrar contablemente la construcción de las nuevas obras realizadas por los concesionarios aeroportuarios.

Aclarando que, a la fecha y a pesar de no contar con el concepto oficial del Ministerio de Transporte, a partir de la vigencia 2014, las obras de las

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME HALLAZGOS CONTRALORIA BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONCESION OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1020.065		Fecha: 13/02/2020	Página: 5 de 5

concesiones aeroportuarias, están siendo registradas por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Cordialmente,



SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Alcira Quitian Rojas
 Anselmo Cañón Pérez
 Victor Manuel Valdivieso Ruiz
 Sandra Patricia Corte Sierra